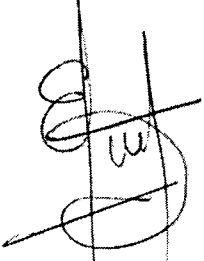


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaria de Deportes perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social u organismo que estime pertinente, informe con respecto a los programas implementados desde dicha secretaría dirigidos hacia clubes presentes en el Departamento San Jerónimo, lo siguiente:

1. Listado de clubes del Departamento San Jerónimo que recibieron la asistencia económica dispuesta por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del denominado "Programa de Emergencia y Asistencia a Entidades Deportivas por la pandemia Covid-19", durante los años 2020 y 2021.
2. Listado de clubes del Departamento San Jerónimo que fueron inscriptos en el Programa Reclub" durante los años 2020 y 2021.
3. Listado de clubes del Departamento San Jerónimo que recibieron asistencia económica de parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través del denominado Programa "Cuidar Nuestro Club" durante los años 2020 y 2021.



Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los clubes son instituciones que actúan como espacios de socialización, formación y consolidación de vínculos presentes en todo el territorio de la Provincia. En muchos territorios incluso, se han convertido en un importante factor de inclusión y convivencia social para la comunidad. En síntesis, cumplen una función social de primerísimo orden.

Es decir que, en nuestra visión, la función social que cumplen los clubes es innegable, realizando una tarea de contención y formación de niños, niñas y jóvenes que resulta complementaria a la escuela y a la educación en el seno familiar.

Como sabemos bien, el contexto actual de pandemia en el que nos encontramos generó consecuencias económicas y sociales para diversos sectores y actores de la sociedad, dentro de las cuales se encontraron muy especialmente los clubes.

Tradicionales espacios de encuentro y práctica deportiva, han soportado en estos tiempos restricciones sobre sus actividades.

Entendemos que estas restricciones se encuentran totalmente justificadas desde el punto de vista sanitario, pero al mismo tiempo que, por la importancia social de estas instituciones, requieren también una respuesta rápida y acorde de parte del Estado Provincial, toda vez que ante la inevitable caída de sus ingresos por encontrarse cerrados o muy limitados en sus actividades, requerirán, para su supervivencia de apoyo acorde por parte de la Provincia.

Creemos que estas medidas de apoyo fueron anunciadas tardíamente y en volumen insuficiente por parte de la Provincia. Pero a su vez, atento los argumentos ya vertidos y partiendo de la convicción de que la igualdad de oportunidades debe



constituir el principio orientador de cualquier política pública, es que solicitamos al Ejecutivo informe respecto a distintos programas anunciados en estos años, si realmente han llegado a la totalidad de los clubes, específicamente del Departamento San Jerónimo ya que en ocasión de visitar algunos de ellos se nos ha manifestado que efectivamente no han podido acceder a las mismas.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI